

NOMBRE DEL PROGRAMA: PROGRAMA DE INTERMEDIACIÓN LABORAL

PROGRAMA REFORMULADO - VERSIÓN: 3
SERVICIO NACIONAL DE CAPACITACIÓN Y EMPLEO
MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

CALIFICACIÓN

Recomendado favorablemente

I. ANTECEDENTES

PROBLEMA

Personas desocupadas, ocupadas en búsqueda de empleo e inactivas potencialmente activas, presentan dificultades de inserción y movilidad laboral.

PROPÓSITO

Personas desocupadas, ocupadas en búsqueda de empleo, e inactivas potencialmente activas mejoran su inserción o movilidad laboral.

JUSTIFICACIÓN DE LA REFORMULACIÓN

El año 2023 se desarrolló la Evaluación de Programas Gubernamentales del programa Intermediación Laboral, en la cual el panel de expertos a cargo de la evaluación plantea la necesidad que el programa sea objeto de un proceso de rediseño exhaustivo, fundado en los siguientes resultados generales:

- El Programa no presenta un diagnóstico claro que desarrolle estructurada y fehacientemente la causalidad asumida desde la justificación de las asimetrías de información. Este modelo de problema es necesario para conservar la coherencia entre los elementos presentes en la intervención y cómo éstos pretenden solucionar o suavizar las barreras de acceso al empleo. El diagnóstico de la PNIL se basa en análisis descriptivos que buscan dar cuenta de la existencia del problema del desempleo, pero no aísla las causas que generan la situación, en referencia específica a la situación del sistema de relaciones laborales chileno. De esta forma, aunque pueda asumirse la causalidad atribuida a las asimetrías de información, no se dota de una comprensión detallada de la multiplicidad de barreras de entrada que pueden estar en juego, al momento de entender la condición de desempleo de los individuos que son usuarios potenciales del Programa.
- La falta de un diagnóstico coherente y en profundidad del Programa respecto de su población objetivo, implica que los servicios ofertados no son necesariamente pertinentes y coherentes en función de las necesidades que ostenta la población que busca un empleo. Lo anterior se refleja además en el tipo de servicios que se están ofreciendo a las personas usuarias.
- Las estrategias de medición de la población potencial y objetivo se encuentran desalineadas tanto de la Política Nacional de Intermediación Laboral como de lo establecido en la literatura especializada. Los límites de la población potencial se establecen en el punto donde se gatilla la decisión de buscar trabajo, ya sea por primera vez (personas iniciadoras), reingreso ocasional (fuerza de trabajo potencial), de quienes se encuentran en búsqueda activa (desempleados) y quienes buscan alternativas de movilidad laboral (ocupados en búsqueda de empleo).
- Respecto del componente de Ferias Laborales, éste es el que posee mayor debilidad en su diseño. A pesar de formar parte de la estrategia multicanal, los antecedentes recabados durante la evaluación hacen pensar que, por su complejidad, no debería ser un componente del programa, sino una actividad adicional que facilite el proceso de inserción laboral. Esto se fundamenta en que el foco de las Ferias Laborales se encuentra en proveer un espacio o instancia en la cual buscadores de empleo y posibles empleadores se encuentran físicamente.

A partir de lo anterior se plantean una serie de recomendaciones siendo alguna de estas:

- El Programa debe desarrollar un modelo explicativo respecto del problema del desempleo, que diferencie claramente los componentes de información, habilidades y tratamiento arbitrario del mercado a los posibles trabajadores. La relación causa efecto asumida por la PNIL y el diseño del Programa deben ser consistentes con los resultados esperados por parte de las personas beneficiarias.
- Se sugiere reestructurar el programa en torno a un solo componente, que las acciones de información y orientación laboral pasan a servir al propósito o resultado de la vinculación laboral, y las acciones contempladas en la organización de las ferias laborales también pasarían a encontrarse en función de facilitar el proceso de inserción o movilidad laboral. De esta forma el diseño del programa se entendería como una serie de actividades a desarrollar en el proceso de la intermediación laboral, colocando como centro a la persona beneficiaria y sus necesidades.
- Se recomienda cambiar la estructura de medición de la población potencial y objetivo, utilizando como horizonte de cobertura la fuerza de trabajo potencial. De esta forma, se representaría tanto a ocupados, desocupados y personas que son parte de la población inactiva que buscan trabajo de forma ocasional.

Informe final EPG Intermediación Laboral periodo 2019 - 2022, DIPRES.

ESTRUCTURA Y GASTO POR COMPONENTES			
Componente	Gasto estimado 2026 (Miles de \$ 2025)	Producción estimada 2026 (Unidad)	Gasto unitario estimado 2026 (Miles de \$ 2025)
Acciones de apoyo para la búsqueda de empleo	15.476.400	560.000 (Personas reciben acciones para la búsqueda de empleo)	27,64
Acciones para la gestión de vacantes	1.100.000	13.000 (Empresas que aportan vacantes)	84,62
Gasto Administrativo	2.610.234		
Total	19.186.634		
Porcentaje gasto administrativo	14%		
Variación porcentual del gasto respecto a presupuesto inicial 2025	37,55%		

POBLACIÓN Y GASTO		
Tipo de Población	Descripción	2026 (cuantificación)
Población Potencial	Personas desocupadas, ocupadas en búsqueda de empleo e inactivas potencialmente activas, mayores de 18 años.	2.517.729 Personas
Población Objetivo	Personas desocupadas y ocupadas en búsqueda de empleo, mayores de 18 años y que requieren de servicios de intermediación laboral. La población objetivo se estimará en función de la cantidad de personas atendidas en los últimos seis años, se incorporará en la estimación las personas atendidas en 2019, debido a que en los años 2020 y 2021 hay una baja participación debido a la pandemia, lo que subestima la población objetivo. Es importante mencionar que las personas pueden acceder al programa en distintos años.	2.100.048 Personas
Población Beneficiaria	Personas que se encuentran desocupadas y ocupadas en búsqueda de empleo mayores de 18 años, que requieren de servicios de intermediación laboral. Dado que el Programa no se estructura en torno a cupos y/o presupuesto disponible, el mecanismo de atención será en base al orden de llegada. Para acceder a los servicios de intermediación laboral, el requisito es realizar un diagnóstico inicial aplicado por OMIL y/o Plataforma Laboral, el cual establece el tipo de servicio requerido por el buscador de empleo. Dado el dinamismo del mercado laboral, donde las personas pueden perder, cambiar o reingresar al empleo en distintos momentos, la estimación de la población beneficiaria para los próximos cinco años considera que la misma persona acceda al servicio de intermediación laboral en más de una ocasión. Esto mismo, explica que la suma de población beneficiaria proyectada a cinco años supere a la población objetivo, ya que se contabilizan las personas atendidas por año, incluyendo a personas que se atendieron previamente.	560.000 Personas

Gasto por beneficiario 2026 (Miles de \$2025)	Cuantificación de Beneficiarios				
	2025	2026	2027	2028	2029
34 por cada beneficiario (Personas)	540.000	560.000	580.000	600.000	620.000

Concepto	2026
Cobertura (Objetivo/Potencial)	83%
Cobertura (Beneficiarios/Objetivo)	27%

INDICADORES A NIVEL DE PROPÓSITO

Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	Información adicional	2026 (Estimado)
Porcentaje de personas atendidas en el sistema de intermediación laboral que cotizan al sexto mes de haber sido atendidas	$(N^{\circ} \text{ de personas que fueron atendidas en el programa de intermediación laboral en el año t-1 y cotizan al sexto mes de haber sido atendidas} / N^{\circ} \text{ de personas que fueron atendidas en el programa de intermediación laboral en el año t-1}) * 100$	<p>Dimensión: Eficacia</p> <p>Periodicidad: Anual</p> <p>Sentido de medición: Ascendente</p> <p>Unidad de medida: Porcentual</p>	47%

INDICADORES A NIVEL DE COMPONENTES

Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	Información adicional	2026 (Estimado)
Porcentaje de personas usuarias que evalúan con nota 6 o 7 el programa de intermediación laboral	$(N^{\circ} \text{ de personas usuarias del año t-1 que evalúa con nota 6 o 7 el programa de intermediación laboral, medido en el año t} / \text{Total de personas usuarias del año t-1 que responde la encuesta de satisfacción en el año t}) * 100$	<p>Dimensión: Calidad</p> <p>Periodicidad: Anual</p> <p>Sentido de medición: Ascendente</p> <p>Unidad de medida: Porcentual</p>	72%
Porcentaje de empresas usuarias que evalúan con nota 6 o 7 el programa de intermediación laboral	$(N^{\circ} \text{ de empresas usuarias del año t-1 que evalúa con nota 6 o 7 el programa de intermediación laboral, medido en el año t} / \text{Total de empresas usuarias del año t-1 que responde la encuesta de satisfacción en el año t}) * 100$	<p>Dimensión: Calidad</p> <p>Periodicidad: Anual</p> <p>Sentido de medición: Ascendente</p> <p>Unidad de medida: Porcentual</p>	60%

II. EVALUACIÓN

1. Atingencia : Cumple con los criterios de evaluación de la dimensión.

2. Coherencia: Cumple con los criterios de evaluación de la dimensión.

3. Consistencia: Cumple con los criterios de evaluación de la dimensión.